

RESPUESTA A MÉXICOOP Y CONCAMEX A LA OPINIÓN PÚBLICA Y AL PODER LEGISLATIVO.

Las organizaciones que hoy promueven la reforma al artículo 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, como Méxicoop y CONCAMEX, están impulsando una narrativa que no corresponde a la realidad jurídica ni operativa del sector.

NO ES MODERNIZACIÓN: ES DESNATURALIZACIÓN.

Se afirma que permitir personas morales fortalece al cooperativismo.

LA REALIDAD:

- Las cooperativas son asociaciones de personas, no de capital
- Introducir empresas rompe el modelo de mutualidad
- Se sustituye el principio democrático por poder económico

No es inclusión. Es la entrada del capital al corazón del cooperativismo.

MÉXICOOP Y CONCAMEX OMITEN LOS RIESGOS MÁS GRAVES

1. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Las cooperativas de ahorro y préstamo operan bajo la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Con esta reforma:

- Se rompe el acto cooperativo
- Se introducen operaciones con lógica de mercado

Consecuencia:

Pueden ser tratadas como intermediarios financieros.

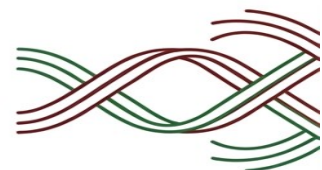
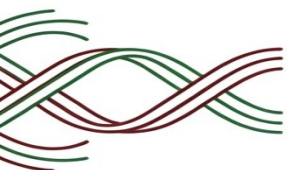
2. IMPACTO FISCAL

Méxicoop y Concamex no explican que:

- El régimen fiscal depende de personas físicas
- La entrada de empresas puede eliminar ese beneficio

Resultado:

Carga fiscal que puede volver inviables a cooperativas.



3. CAPTURA CORPORATIVA

Lo que no dicen:

- Empresas pueden influir decisiones
- Concentrar crédito
- Controlar órganos de gobierno

Esto rompe el principio de “un socio, un voto” en la práctica.

CONTRADICCIÓN CON EL MODELO CONSTITUCIONAL

El artículo 25 constitucional distingue claramente:

- Sector social
- Sector privado

La propuesta que respaldan Méxicoop y Concamex los mezcla. Esto no fortalece al sector social: lo diluye.

PREGUNTA DIRECTA A MÉXICOOP Y CONCAMEX.

¿Por qué promueven una reforma que puede convertir a las cooperativas en entidades financieras reguladas como bancos?

¿Por qué no explican el riesgo fiscal que implica?

¿A quién beneficia realmente esta modificación?

CONCLUSIÓN

La reforma que impulsan no es técnica ni integral.
Es una modificación aislada que introduce riesgos estructurales al cooperativismo mexicano.
No debe aprobarse en sus términos actuales.

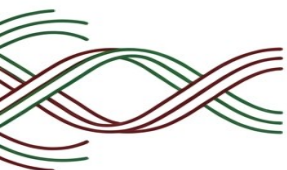
“Lo que hoy se presenta como fortalecimiento del cooperativismo, en realidad abre la puerta a su transformación en un modelo dominado por el capital.”

Ojo con lo que están promoviendo Méxicoop y Concamex.

Están vendiendo la reforma al artículo 2 como “inclusión”, pero en realidad:

- Permite entrada de empresas
- Puede quitar beneficios fiscales
- Puede hacer que las cooperativas sean tratadas como bancos

No están diciendo los riesgos reales. Esto no fortalece al sector... lo pone en peligro.



Olini Cooperativa comunitaria
de servicios multidisciplinarios

COOPERATIVA
LA CRUZ AZUL, S.C.L.



FESOP

